



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 047/2018

ASUNTO: DIRECTORIO – MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 031/2018.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 15068 de 11 de junio de 2015.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

La Resolución de Directorio N° 031/2018 de 6 de marzo de 2018.

La Resolución de Directorio N° 039/2018 de 20 de marzo de 2018.

Las Resoluciones de Directorio N° 041/2018 y N° 046/2017 de 27 de marzo y 3 de abril de 2018.

El Acta del Directorio N° 016/2018 de 3 de abril de 2018.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos BCB-GRH-DCR-CI-2018-2 de 3 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB) tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que por Resolución de Directorio N° 031/2018 el Directorio comisionó a tiempo completo a los Directores del Ente Emisor para que presidan las Audiencias de Rendición Pública de Cuentas para el Control Social que se realizarán entre el 21 de marzo y 13 de abril de 2018 en las ciudades de Cobija, Tarija, Cochabamba, Trinidad, Santa Cruz de la Sierra, Potosí, Sucre y Oruro.

Que por Resolución de Directorio N° 039/2018 el Directorio modificó el Artículo 5 de la Resolución N° 031/2018 y comisionó a tiempo completo al Director Gabriel Herbas Camacho el 28 de marzo de 2018, para presidir la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas para el Control Social en la ciudad de Oruro el 28 de marzo de 2018

Que por efecto de la declaratoria en comisión dispuesta por la Resolución de Directorio N°



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 047/2018

041/2018 el Director Abraham Pérez Alandia no podrá presidir la Audiencia de Rendición Pública en la ciudad de Sucre el día 13 de abril de 2018; por lo que el Directorio comisionó para esa actividad al Director Luis Baudoin Olea, toda vez que esta autoridad estará en la ciudad de Sucre del 11 al 13 de abril de 2018 participando de las actividades de difusión de la Primera Familia de Billetes del Estado Plurinacional de Bolivia (visita a medios y eventos colectivos de capacitación) dispuesta en la referida Resolución de Directorio N° 041/2018.

Que el Director Ronald Polo Rivero no podrá presidir la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas en la ciudad de Trinidad. En consecuencia, el Directorio comisionó a tiempo completo al Director Gabriel Herbas Camacho el 6 y 7 de abril de 2018 para presidir la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas para el Control Social en la ciudad de Trinidad el 6 de abril de 2018 y modificó los artículos 3 y 5 de la Resolución N° 031/2018 en ese sentido manteniendo sin modificación las demás disposiciones de la referida Resolución de Directorio en cuanto al pago de pasajes, viáticos y las comisiones encomendadas.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a Reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo, por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 15068 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que los gastos de viaje y estadía de los Directores estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2018-2 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Modificar el Artículo 3 de la Resolución de Directorio N° 031/2018 de 6 de marzo de 2018, como sigue:

DICE:

Artículo 3.- Comisionar a tiempo completo al Director Ronald Polo Rivero los días 6 y 7 de abril de 2018 para presidir la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas para el Control Social en la ciudad de Trinidad el 6 de abril de 2018; y los días 13 y 14 de abril de 2018, para presidir la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas para el Control Social en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra el 13 de abril de 2018.



Banco Central de Bolivia

Directorio

//3. R.D. N° 047/2018

DEBE DECIR:

“Artículo 3.- Comisionar a tiempo completo al Director Ronald Polo Rivero los días 13 y 14 de abril de 2018, para presidir la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas para el Control Social en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra el 13 de abril de 2018.”

Artículo 2.- Modificar el Artículo 4 de la Resolución de Directorio N° 031/2018 de 6 de marzo de 2018, como sigue:

DICE:

Artículo 4.- Comisionar a tiempo completo al Director Abraham Pérez Alandia los días 5 y 6 de abril de 2018 para presidir la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas para el Control Social en la ciudad de Potosí el 5 de abril de 2018; y los días 12 y 13 de abril de 2018, para presidir la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas para el Control Social en la ciudad de Sucre el 13 de abril de 2018.

DEBE DECIR:

“Artículo 4.- Comisionar a tiempo completo al Director Abraham Pérez Alandia los días 5 y 6 de abril de 2018 para presidir la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas para el Control Social en la ciudad de Potosí el 5 de abril de 2018; y delegar al Director Luis Baudoin Olea la presidencia de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas para el Control Social en la ciudad de Sucre el 13 de abril de 2018.”

Artículo 3.- Modificar el Artículo 5 de la Resolución de Directorio N° 031/2018 de 6 de marzo de 2018, como sigue:

DICE:

Artículo 5.- Comisionar a tiempo completo al Director Gabriel Herbas Camacho el 28 de marzo de 2018, para presidir la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas para el Control Social en la ciudad de Oruro el 28 de marzo de 2018.

DEBE DECIR:

“Artículo 5.- Comisionar a tiempo completo al Director Gabriel Herbas Camacho el 28 de marzo de 2018, para presidir la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas para el Control Social en la ciudad de Oruro el 28 de marzo de 2018 y los días 6 y 7 de abril de 2018 para presidir la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas para el Control Social en la ciudad de Trinidad el 6 de abril de 2018.”



Banco Central de Bolivia

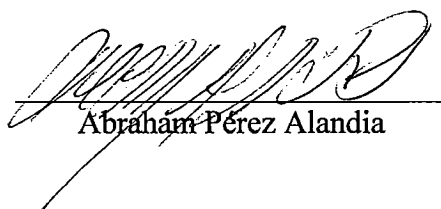
Directorio

//4. R.D. N° 047/2018

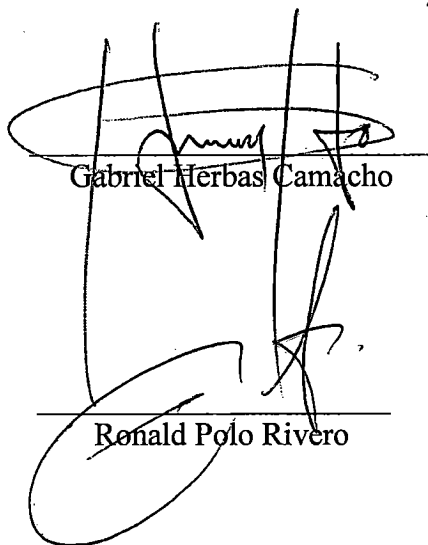
Artículo 4.- Mantener inalteradas las demás disposiciones de la Resolución de Directorio N° 031/2018 en cuanto al pago de pasajes, viáticos y comisiones encomendadas.

Artículo 5.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

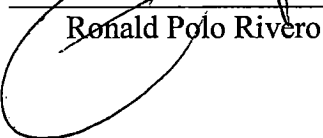
La Paz, 3 de abril de 2018



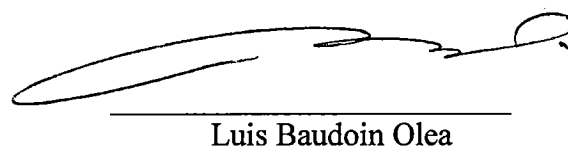
Abraham Pérez Alandia



Gabriel Herbas Camacho



Ronald Polo Rivero



Luis Baudoin Olea



Sergio Velarde Vera